

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 50120

Ref. Expediente N° SD2026/0011244

“Por la cual se concede un registro”

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS (E)

En ejercicio de sus facultades legales, en particular las conferidas por el Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que por solicitud presentada el 5 de febrero de 2026, Ray Rodriguez Correa solicitó el registro de la Marca **IUSNESS** (Mixta) para distinguir los siguientes servicios de la clasificación internacional de Niza comprendidos en la clase:

45: Aplicación de derechos de marcas [servicios jurídicos]; aplicación de derechos de propiedad intelectual [servicios jurídicos]; asesoramiento y consultoría sobre la cumplimentación de solicitudes de visado e inmigración [servicios jurídicos]; concesión de derechos sobre el uso de fotografías [servicios jurídicos]; concesión de licencias de bases de datos [servicios jurídicos]; concesión de licencias de conceptos de franquicia [servicios jurídicos]; concesión de licencias de derecho de autor [servicios jurídicos]; concesión de licencias de derechos de autor [servicios jurídicos]; concesión de licencias de derechos de propiedad industrial y derechos de autor [servicios jurídicos]; concesión de licencias de derechos sobre películas, producciones de televisión y de vídeo [servicios jurídicos]; concesión de licencias de derechos sobre películas [servicios jurídicos]; concesión de licencias de derechos sobre producciones de audio [servicios jurídicos]; concesión de licencias de derechos sobre producciones de televisión [servicios jurídicos]; concesión de licencias de derechos sobre producciones de vídeo [servicios jurídicos]; concesión de licencias de derechos sobre programas, producciones y formatos de televisión, vídeo y radio [servicios jurídicos]; concesión de licencias de diseños registrados [servicios jurídicos]; concesión de licencias de eslóganes publicitarios y personajes de dibujos animados [servicios jurídicos]; concesión de licencias de investigación y desarrollo [servicios jurídicos]; concesión de licencias de marcas [servicios jurídicos]; concesión de licencias de patentes [servicios jurídicos]; concesión de licencias de patentes y solicitudes de patente [servicios jurídicos]; concesión de licencias de programas informáticos [servicios jurídicos]; concesión de licencias de propiedad intelectual en materia de derechos de autor [servicios jurídicos]; concesión de licencias de propiedad intelectual en materia de marcas [servicios jurídicos]; concesión de licencias de software [servicios jurídicos]; concesión de licencias de software y de licencias de derechos de propiedad industrial [servicios jurídicos]; concesión de licencias de solicitudes de patente [servicios jurídicos]; concesión de licencias de tecnología [servicios jurídicos]; concesión de licencias de derechos sobre producciones de vídeo [servicios jurídicos]; concesión de licencias en relación con la fabricación de productos [servicios jurídicos]; concesión de licencias para personajes de dibujos animados [servicios jurídicos]; concesión de licencias [servicios jurídicos] en el marco de edición de software; concesión de licencias sobre bases de datos [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre derechos de interpretación o ejecución [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre dibujos arquitectónicos a terceros [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre material impreso [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre obras musicales [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre películas, emisiones de televisión, vídeos, música e imágenes [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre películas, emisiones de televisión y vídeos [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre personajes de dibujos animados [servicios

Ref. Expediente N° SD2026/0011244

jurídicos]; concesión de licencias sobre productos de imprenta [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre programas de radio y televisión [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre propiedad intelectual en el ámbito de las marcas comerciales [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre propiedad intelectual en el ámbito de los derechos de autor [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre publicaciones musicales [servicios jurídicos]; consultoría y servicios jurídicos relacionados con leyes, reglamentos y disposiciones sobre privacidad y seguridad; ejecución testamentaria [servicios jurídicos]; explotación de derechos de propiedad industrial y derechos de autor mediante la concesión de licencias [servicios jurídicos]; facilitación de información sobre servicios jurídicos a través de un sitio web; gestión y explotación de derechos de propiedad industrial y derechos de autor mediante la concesión de licencias a terceros [servicios jurídicos]; leasing de derechos de reproducción de fotografías y transparencias a terceros [servicios jurídicos]; mediación en cuanto servicios jurídicos; mediación [servicios jurídicos]; preparación de reglamentos en cuanto servicios jurídicos; prestación de asesoramiento y consejo en materia de tramitación de solicitudes de visado e inmigración [servicios jurídicos]; registro de documentos en registros públicos oficiales [servicios jurídicos]; registro de nombres de dominio en redes informáticas mundiales para la identificación de usuarios [servicios jurídicos]; registro de nombres de dominio en redes informáticas mundiales para la identificación de usuarios servicios jurídicos; registro de nombres de dominio para la identificación de usuarios en redes informáticas mundiales [servicios jurídicos]; registro de nombres de dominio para la identificación de usuarios en una red informática global [servicios jurídicos]; registro de nombres de dominio [servicios jurídicos]; servicios de agencias de inmigración [servicios jurídicos]; servicios de agentes judiciales en cuanto servicios jurídicos; servicios de agentes judiciales [servicios jurídicos]; servicios de concesión de licencias sobre música [servicios jurídicos]; servicios de concesión de licencias sobre obras musicales [servicios jurídicos]; servicios de consultoría en materia de tramitación de solicitudes de visado y de inmigración [servicios jurídicos]; servicios de consultoría en relacionados con la cumplimentación de solicitudes de visado e inmigración [servicios jurídicos]; servicios de escrituras de traspaso [servicios jurídicos]; servicios de mediación en cuanto servicios jurídicos; servicios de mediación [servicios jurídicos]; servicios de oficial de justicia en cuanto servicios jurídicos; servicios de oficial de justicia [servicios jurídicos]; servicios de transferencia de propiedad [servicios jurídicos]; servicios jurídicos; servicios jurídicos en caso de litigio; servicios jurídicos en el ámbito de la concesión de licencias de derechos de autor; servicios jurídicos en el ámbito de la concesión de licencias de derechos de autor [copyright]; servicios jurídicos en el ámbito de la constitución y el registro de empresas; servicios jurídicos en el ámbito de la creación y el registro de empresas; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos cinematográficos y televisivos; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos conexos sobre películas, producciones de televisión, de vídeo y musicales; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos conexos sobre películas, producciones de televisión, vídeo y musicales; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos de autor sobre material impreso; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos de autor sobre productos de imprenta; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos de autor y derechos de propiedad industrial; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos de difusión; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos de propiedad industrial y derechos de autor; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos de propiedad intelectual; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos de transmisión; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de los derechos de autor de películas; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de patentes; servicios jurídicos en el ámbito de la gestión de reclamaciones para compañías de seguros, corredores de seguros y empresas industriales; servicios jurídicos en el ámbito de la gestión, el control y la concesión de derechos de licencia; servicios jurídicos en el ámbito de la gestión y explotación de derechos de autor y derechos conexos al derecho de autor; servicios

Ref. Expediente N° SD2026/0011244

jurídicos en el ámbito de la gestión y explotación de derechos de autor y derechos de autor conexos; servicios jurídicos en el ámbito de la inmigración; servicios jurídicos en el ámbito de la negociación y redacción de contratos relacionados con derechos de propiedad intelectual; servicios jurídicos en el ámbito de la protección de la infancia; servicios jurídicos en el ámbito de la protección y explotación de derechos de autor de películas, emisiones de televisión y producciones teatrales y musicales; servicios jurídicos en el ámbito de la tramitación, el control y la concesión de derechos de licencia; servicios jurídicos en el ámbito del registro de marcas; servicios jurídicos en materia de explotación de derechos cinematográficos y televisivos; servicios jurídicos en relación con licencias; servicios jurídicos prestados en relación con pleitos; servicios jurídicos prestados para realizar trámites relacionados con derechos de propiedad industrial; servicios jurídicos "pro bono"; servicios jurídicos pro bono; servicios jurídicos relacionados con franquicias; servicios jurídicos relacionados con la explotación de derechos conexos en el ámbito del mercadeo; servicios jurídicos relacionados con la explotación de derechos de radiodifusión; servicios jurídicos relacionados con la negociación de contratos para terceros; servicios jurídicos relacionados con la negociación y redacción de directivas; servicios jurídicos relacionados con la negociación y redacción de reglamentos; servicios jurídicos relacionados con licencias; servicios jurídicos relacionados con los testamentos; servicios jurídicos relativos a testamentos; suministro de información relativa a servicios jurídicos; suministro de información sobre servicios jurídicos mediante sitios web; supervisión de marcas comerciales [servicios jurídicos]; asesoramiento y asistencia jurídica en relación con los asuntos y derechos de los consumidores; asistencia jurídica para la redacción de contratos; conducción de estudios de viabilidad jurídica; consultoría de expertos en cuestiones jurídicas; consultoría en cuestiones jurídicas personales; consultoría en materia de auditoría de observancia jurídica; consultoría jurídica en derechos de propiedad intelectual; consultoría jurídica en el ámbito fiscal; consultoría jurídica en franquicias; consultoría jurídica en publicidad televisiva, programas de entretenimiento por televisión y deportes; consultoría jurídica profesional en materia de franquicias; consultoría jurídica profesional relacionada con franquicias; consultoría jurídica relacionada con franquicias; consultoría jurídica relacionada con la publicidad televisiva, el entretenimiento televisivo y los deportes; consultoría sobre investigación jurídica en el ámbito de la protección medioambiental; información, asesoramiento y consultoría en cuestiones jurídicas; investigación jurídica; investigación jurídica en el ámbito de la conservación medioambiental; investigación jurídica en el ámbito de la conservación y protección medioambiental; investigación jurídica en el ámbito de la política económica; investigación jurídica en el ámbito de la política pública; investigación jurídica en el ámbito de la protección medioambiental; investigación jurídica en materia de fusiones de empresas; investigación jurídica sobre derechos de propiedad intelectual; investigación jurídica sobre transacciones con bienes inmuebles; investigaciones jurídicas; investigaciones jurídicas en materia de derechos de propiedad intelectual; investigaciones jurídicas en relación con las transacciones inmobiliarias; prestación de opiniones jurídicas especializadas; prestación de servicios de investigación jurídica; prestación de servicios de investigación jurídica en el ámbito de la protección medioambiental; realización de estudios de viabilidad jurídica; representación jurídica en materia de propiedad intelectual y derechos conexos; representación jurídica relacionada con la propiedad intelectual y los derechos conexos; representación y asistencia jurídica a las empresas ante las oficinas de patentes, diseños y marcas; servicios de asesoría jurídica; servicios de asistencia jurídica; servicios de auditoría de observancia jurídica; servicios de auditoría de observancia jurídica y reglamentaria; servicios de consultoría jurídica; servicios de defensa jurídica; servicios de información jurídica; servicios de información jurídica relacionados con los derechos del consumidor; servicios de investigación jurídica; servicios de investigaciones jurídicas; servicios de investigaciones jurídicas y judiciales en el ámbito de la propiedad intelectual; servicios de mediación jurídica; servicios de vigilancia jurídica; servicios de vigilancia jurídica en materia de

Ref. Expediente N° SD2026/0011244

derechos de autor; servicios de vigilancia jurídica en materia de marcas; servicios de vigilancia jurídica en materia de patentes; suministro de información jurídica; suministro de información jurídica desde una base de datos interactiva en línea; suministro de información sobre cuestiones jurídicas; suministro de información sobre procedimientos jurídicos en materia de pleitos y otras cuestiones jurídicas; suministro de información sobre trámites jurídicos en materia de pleitos y otras cuestiones jurídicas; suministro de investigación jurídica; suministro de investigaciones jurídicas; suministro de opiniones jurídicas de expertos; suministro de servicios de investigación jurídica; suministro de servicios de investigación jurídica en el ámbito de la protección medioambiental; taquigrafía de actas [servicios de asistencia jurídica]; transferencia jurídica de propiedades; servicios de abogado; servicios de abogados; servicios de abogados de litigios; servicios de abogados de marcas; servicios de abogados de patentes; servicios de abogados en materia de marcas; servicios de abogados en materia de patentes; servicios de abogados-procuradores; servicios de investigación y preparación de documentos jurídicos para abogados; asesoramiento y asistencia legal en relación con asuntos financieros; concesión de licencias de investigación y desarrollo [servicios legales]; reservación en línea de servicios legales; servicios de apoyo legal; servicios de asistencia legal; servicios de defensa legal; servicios de paralegales; servicios de reservación para servicios legales.

Que el signo solicitado fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 1101, sin que se presentaran oposiciones por parte de terceros.

Que el solicitante en virtud del numeral 4 del artículo 91 precitado, solicitó la concesión del registro del signo distintivo objeto de estudio en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de la solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro del presente signo afectara indebidamente el de aquellos. Por tal motivo, aceptó que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad señalada se habrá cumplido la condición resolutoria y esta Entidad deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Que atendiendo las disposiciones establecidas en la Decisión 486 de la Comunidad Andina, encuentra la Dirección que de conformidad con el artículo 150 de aquella, es deber de la oficina realizar el examen de registrabilidad de un signo teniendo en cuenta todas y cada una de las causales de irregistrabilidad determinadas por los artículos 135 a 137 de la mencionada Decisión, que permitan a la Oficina Nacional Competente pronunciarse sobre la concesión o denegación del registro. Sobre este particular, ha expuesto el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina lo siguiente:

“El artículo 150 de la Decisión 486 dispone que vencidos los 30 días otorgados por el artículo 148 si no se hubiesen presentado oposiciones, la oficina nacional competente procederá a realizar el examen de registrabilidad, de donde resulta que el mismo es obligatorio y debe llevarse a cabo aún en el caso de que no se hubieran presentado oposiciones y, en consecuencia, la oficina nacional competente en ningún caso queda eximida de realizar el examen de fondo para conceder o negar el registro. En el caso de que se hayan presentado oposiciones, la oficina nacional competente se pronunciará sobre las oposiciones y sobre la concesión o denegatoria del registro de la marca.”¹

¹ Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 16-IP-2003.

Ref. Expediente N° SD2026/0011244

De esta manera, el Tribunal ha establecido cuatro características del examen de registrabilidad a realizarse por la Oficina Nacional Competente, a saber: i) debe ser realizado de oficio; ii) es integral; iii) debe plasmarse en una resolución motivada y iv) es autónomo.² Sobre la realización de oficio del examen y su integralidad, el Tribunal ha manifestado lo siguiente:

- 1. El examen de registrabilidad se realiza de oficio. La Oficina Nacional Competente debe realizar el examen de registrabilidad así no se hubieren presentado oposiciones, o no hubiere solicitud expresa de un tercero.*
- 2. El examen de registrabilidad es integral. La Oficina Nacional Competente al analizar si un signo puede ser registrado como marca debe revisar si cumple con todos los requisitos de artículo 134 de la Decisión 486, y luego determinar si el signo solicitado encaja o no dentro de alguna de las causales de irregistrabilidad consagradas en los artículos 135 y 136 de la misma norma. (...)"³*

Capacidad del signo para constituir marca

De conformidad con el artículo 134 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, puede constituir marca cualquier signo que resulte apto para distinguir productos o servicios en el mercado y que a su vez sea susceptible de representación gráfica.

Según dicha disposición pueden constituir marca las palabras o combinaciones de palabras; las imágenes, figuras, símbolos, gráficos, logotipos, monogramas, retratos, etiquetas, emblemas y escudos; los sonidos y los olores; las letras y los números; un color delimitado por una forma, o una combinación de colores; la forma de los productos, sus envases o envolturas, así como cualquier combinación de estos signos o medios.

Causales de irregistrabilidad

La Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina contempla en sus artículos 135 y 136 dos conjuntos de disposiciones tendientes a prohibir el registro como marca de aquellos signos que se encuadren en los supuestos de hecho allí previstos.

Se le conoce al primer grupo de prohibiciones contenidas en el artículo 135 como causales absolutas de irregistrabilidad de los signos dado que, o no pueden ser marca o el legislador considera que no pueden ser apropiados en exclusiva. Por su parte, al grupo de causales contenidas en el artículo 136 se les conoce como causales relativas, en la medida en que pudiendo el signo constituir marca, su apropiación afectaría derechos adquiridos por terceros.

Si luego de realizado el examen de registrabilidad por la Oficina Nacional Competente, esta determinare que el signo solicitado para registro como marca se encuentra incurso en alguna de las causales de irregistrabilidad de los artículos 135 o 136 mencionados, denegará el registro. En caso contrario la Oficina Nacional Competente deberá conceder el registro.

Aunado a lo anterior, la Decisión 486 ha establecido en su artículo 137 la posibilidad para la Oficina Nacional Competente de denegar el registro del signo, en caso de que, únicamente con base en indicios razonables, pueda inferir que este fue solicitado con la finalidad de perpetrar, facilitar o consolidar un acto de competencia desleal.

² Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 85-IP-2013

⁹ Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 180-IP-2006

Ref. Expediente N° SD2026/0011244

De otra parte, el artículo 15 de la Decisión 876 de la Comunidad Andina contempla “Régimen Común sobre Marca País”, estableció que la Oficina Nacional Competente denegará, de oficio o a petición de parte, el registro de cualquier signo distintivo que sea idéntico o similar a una marca país protegida, a menos que la solicitud de registro sea realizada por el mismo titular, por quien ejerza los derechos de la marca país o por cualquier persona expresamente autorizada. En consecuencia, la Oficina Nacional Competente consultará las marcas país comunicadas en el marco de la Decisión 876 de 2021 y las tendrá en cuenta al adoptar decisiones sobre el registro de signos distintivos.

Registrabilidad del signo solicitado

Esta Dirección ha procedido a realizar el examen de registrabilidad del signo IUSNESS (Mixta), lo cual le ha permitido concluir lo siguiente.

En primer lugar, debe indicarse que el signo IUSNESS (Mixta) constituye marca conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Decisión 486. En este mismo sentido, el signo solicitado para registro no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad del artículo 135 de dicha decisión.

Por su parte, revisado el Registro Público de la Propiedad Industrial, y adicionalmente al no haberse presentado oposiciones fundamentadas que pudieran desvirtuar el registro de la marca, se concluye que el signo solicitado para registro no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad del artículo 136 de la mencionada norma comunitaria andina.

Por último, esta Dirección no tiene indicios razonables que le permitan inferir que el signo solicitado se esté solicitando para perpetrar, facilitar o consolidar un acto de competencia desleal, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Decisión 486.

Finalmente, una vez consultadas las marcas país comunicadas y protegidas en Colombia de conformidad con la Decisión 876 de la Comisión de la Comunidad Andina, se evidencia que el signo solicitado a registro no se encuentra incurso en la causal prevista en el artículo 15 de la mencionada Decisión.

Así las cosas, esta Dirección ha establecido que el signo IUSNESS (Mixta) solicitado para registro posee la capacidad distintiva suficiente para identificar los servicios solicitados, y no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad establecidas en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

De acuerdo con lo antes expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder el registro de la Marca **IUSNESS** (Mixta), para distinguir servicios de la Clasificación Internacional de Niza edición No. 13, comprendidos en la clase:

45: Aplicación de derechos de marcas [servicios jurídicos]; aplicación de derechos de propiedad intelectual [servicios jurídicos]; asesoramiento y consultoría sobre la cumplimentación de solicitudes de visado e inmigración [servicios jurídicos]; concesión de derechos sobre el uso de fotografías [servicios jurídicos]; concesión de licencias de bases de datos [servicios jurídicos]; concesión de licencias de conceptos de franquicia [servicios jurídicos]; concesión de licencias de derecho de autor [servicios jurídicos]; concesión de licencias de derechos de autor [servicios jurídicos]; concesión de licencias de derechos de propiedad industrial y derechos de autor [servicios jurídicos]; concesión de licencias de

Ref. Expediente N° SD2026/0011244

derechos sobre películas, producciones de televisión y de vídeo [servicios jurídicos]; concesión de licencias de derechos sobre películas [servicios jurídicos]; concesión de licencias de derechos sobre producciones de audio [servicios jurídicos]; concesión de licencias de derechos sobre producciones de televisión [servicios jurídicos]; concesión de licencias de derechos sobre producciones de vídeo [servicios jurídicos]; concesión de licencias de derechos sobre programas, producciones y formatos de televisión, vídeo y radio [servicios jurídicos]; concesión de licencias de diseños registrados [servicios jurídicos]; concesión de licencias de eslóganes publicitarios y personajes de dibujos animados [servicios jurídicos]; concesión de licencias de investigación y desarrollo [servicios jurídicos]; concesión de licencias de marcas [servicios jurídicos]; concesión de licencias de patentes [servicios jurídicos]; concesión de licencias de patentes y solicitudes de patente [servicios jurídicos]; concesión de licencias de programas informáticos [servicios jurídicos]; concesión de licencias de propiedad intelectual en materia de derechos de autor [servicios jurídicos]; concesión de licencias de propiedad intelectual en materia de marcas [servicios jurídicos]; concesión de licencias de software [servicios jurídicos]; concesión de licencias de software y de licencias de derechos de propiedad industrial [servicios jurídicos]; concesión de licencias de solicitudes de patente [servicios jurídicos]; concesión de licencias de tecnología [servicios jurídicos]; concesión de licencias de derechos sobre producciones de vídeo [servicios jurídicos]; concesión de licencias en relación con la fabricación de productos [servicios jurídicos]; concesión de licencias para personajes de dibujos animados [servicios jurídicos]; concesión de licencias [servicios jurídicos] en el marco de edición de software; concesión de licencias sobre bases de datos [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre derechos de interpretación o ejecución [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre dibujos arquitectónicos a terceros [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre material impreso [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre obras musicales [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre películas, emisiones de televisión, vídeos, música e imágenes [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre películas, emisiones de televisión y vídeos [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre personajes de dibujos animados [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre productos de imprenta [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre programas de radio y televisión [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre propiedad intelectual en el ámbito de las marcas comerciales [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre propiedad intelectual en el ámbito de los derechos de autor [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre publicaciones musicales [servicios jurídicos]; consultoría y servicios jurídicos relacionados con leyes, reglamentos y disposiciones sobre privacidad y seguridad; ejecución testamentaria [servicios jurídicos]; explotación de derechos de propiedad industrial y derechos de autor mediante la concesión de licencias [servicios jurídicos]; facilitación de información sobre servicios jurídicos a través de un sitio web; gestión y explotación de derechos de propiedad industrial y derechos de autor mediante la concesión de licencias a terceros [servicios jurídicos]; leasing de derechos de reproducción de fotografías y transparencias a terceros [servicios jurídicos]; mediación en cuanto servicios jurídicos; mediación [servicios jurídicos]; preparación de reglamentos en cuanto servicios jurídicos; prestación de asesoramiento y consejo en materia de tramitación de solicitudes de visado e inmigración [servicios jurídicos]; registro de documentos en registros públicos oficiales [servicios jurídicos]; registro de nombres de dominio en redes informáticas mundiales para la identificación de usuarios [servicios jurídicos]; registro de nombres de dominio en redes informáticas mundiales para la identificación de usuarios servicios jurídicos; registro de nombres de dominio para la identificación de usuarios en redes informáticas mundiales [servicios jurídicos]; registro de nombres de dominio para la identificación de usuarios en una red informática global [servicios jurídicos]; registro de nombres de dominio [servicios jurídicos]; servicios de agencias de inmigración [servicios jurídicos]; servicios de agentes judiciales en cuanto servicios jurídicos; servicios de agentes judiciales [servicios jurídicos]; servicios de concesión de licencias sobre música [servicios jurídicos]; servicios de

Ref. Expediente N° SD2026/0011244

concesión de licencias sobre obras musicales [servicios jurídicos]; servicios de consultoría en materia de tramitación de solicitudes de visado y de inmigración [servicios jurídicos]; servicios de consultoría en relacionados con la cumplimentación de solicitudes de visado e inmigración [servicios jurídicos]; servicios de escrituras de traspaso [servicios jurídicos]; servicios de mediación en cuanto servicios jurídicos; servicios de mediación [servicios jurídicos]; servicios de oficial de justicia en cuanto servicios jurídicos; servicios de oficial de justicia [servicios jurídicos]; servicios de transferencia de propiedad [servicios jurídicos]; servicios jurídicos; servicios jurídicos en caso de litigio; servicios jurídicos en el ámbito de la concesión de licencias de derechos de autor; servicios jurídicos en el ámbito de la concesión de licencias de derechos de autor [copyright]; servicios jurídicos en el ámbito de la constitución y el registro de empresas; servicios jurídicos en el ámbito de la creación y el registro de empresas; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos cinematográficos y televisivos; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos conexos sobre películas, producciones de televisión, de vídeo y musicales; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos conexos sobre películas, producciones de televisión, vídeo y musicales; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos de autor sobre material impreso; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos de autor sobre productos de imprenta; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos de autor y derechos de propiedad industrial; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos de difusión; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos de propiedad industrial y derechos de autor; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos de propiedad intelectual; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos de transmisión; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de los derechos de autor de películas; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de patentes; servicios jurídicos en el ámbito de la gestión de reclamaciones para compañías de seguros, corredores de seguros y empresas industriales; servicios jurídicos en el ámbito de la gestión, el control y la concesión de derechos de licencia; servicios jurídicos en el ámbito de la gestión y explotación de derechos de autor y derechos conexos al derecho de autor; servicios jurídicos en el ámbito de la gestión y explotación de derechos de autor y derechos de autor conexos; servicios jurídicos en el ámbito de la inmigración; servicios jurídicos en el ámbito de la negociación y redacción de contratos relacionados con derechos de propiedad intelectual; servicios jurídicos en el ámbito de la protección de la infancia; servicios jurídicos en el ámbito de la protección y explotación de derechos de autor de películas, emisiones de televisión y producciones teatrales y musicales; servicios jurídicos en el ámbito de la tramitación, el control y la concesión de derechos de licencia; servicios jurídicos en el ámbito del registro de marcas; servicios jurídicos en materia de explotación de derechos cinematográficos y televisivos; servicios jurídicos en relación con licencias; servicios jurídicos prestados en relación con pleitos; servicios jurídicos prestados para realizar trámites relacionados con derechos de propiedad industrial; servicios jurídicos "pro bono"; servicios jurídicos pro bono; servicios jurídicos relacionados con franquicias; servicios jurídicos relacionados con la explotación de derechos conexos en el ámbito del mercadeo; servicios jurídicos relacionados con la explotación de derechos de radiodifusión; servicios jurídicos relacionados con la negociación de contratos para terceros; servicios jurídicos relacionados con la negociación y redacción de directivas; servicios jurídicos relacionados con la negociación y redacción de reglamentos; servicios jurídicos relacionados con licencias; servicios jurídicos relacionados con los testamentos; servicios jurídicos relativos a testamentos; suministro de información relativa a servicios jurídicos; suministro de información sobre servicios jurídicos mediante sitios web; supervisión de marcas comerciales [servicios jurídicos]; asesoramiento y asistencia jurídica en relación con los asuntos y derechos de los consumidores; asistencia jurídica para la redacción de contratos; conducción de estudios de viabilidad jurídica; consultoría de expertos en cuestiones jurídicas; consultoría en cuestiones jurídicas personales; consultoría en materia de auditoría de observancia jurídica; consultoría jurídica en

Ref. Expediente N° SD2026/0011244

derechos de propiedad intelectual; consultoría jurídica en el ámbito fiscal; consultoría jurídica en franquicias; consultoría jurídica en publicidad televisiva, programas de entretenimiento por televisión y deportes; consultoría jurídica profesional en materia de franquicias; consultoría jurídica profesional relacionada con franquicias; consultoría jurídica relacionada con franquicias; consultoría jurídica relacionada con la publicidad televisiva, el entretenimiento televisivo y los deportes; consultoría sobre investigación jurídica en el ámbito de la protección medioambiental; información, asesoramiento y consultoría en cuestiones jurídicas; investigación jurídica; investigación jurídica en el ámbito de la conservación medioambiental; investigación jurídica en el ámbito de la conservación y protección medioambiental; investigación jurídica en el ámbito de la política económica; investigación jurídica en el ámbito de la política pública; investigación jurídica en el ámbito de la protección medioambiental; investigación jurídica en materia de fusiones de empresas; investigación jurídica sobre derechos de propiedad intelectual; investigación jurídica sobre transacciones con bienes inmuebles; investigaciones jurídicas; investigaciones jurídicas en materia de derechos de propiedad intelectual; investigaciones jurídicas en relación con las transacciones inmobiliarias; prestación de opiniones jurídicas especializadas; prestación de servicios de investigación jurídica; prestación de servicios de investigación jurídica en el ámbito de la protección medioambiental; realización de estudios de viabilidad jurídica; representación jurídica en materia de propiedad intelectual y derechos conexos; representación jurídica relacionada con la propiedad intelectual y los derechos conexos; representación y asistencia jurídica a las empresas ante las oficinas de patentes, diseños y marcas; servicios de asesoría jurídica; servicios de asistencia jurídica; servicios de auditoría de observancia jurídica; servicios de auditoría de observancia jurídica y reglamentaria; servicios de consultoría jurídica; servicios de defensa jurídica; servicios de información jurídica; servicios de información jurídica relacionados con los derechos del consumidor; servicios de investigación jurídica; servicios de investigaciones jurídicas; servicios de investigaciones jurídicas y judiciales en el ámbito de la propiedad intelectual; servicios de mediación jurídica; servicios de vigilancia jurídica; servicios de vigilancia jurídica en materia de derechos de autor; servicios de vigilancia jurídica en materia de marcas; servicios de vigilancia jurídica en materia de patentes; suministro de información jurídica; suministro de información jurídica desde una base de datos interactiva en línea; suministro de información sobre cuestiones jurídicas; suministro de información sobre procedimientos jurídicos en materia de pleitos y otras cuestiones jurídicas; suministro de información sobre trámites jurídicos en materia de pleitos y otras cuestiones jurídicas; suministro de investigación jurídica; suministro de investigaciones jurídicas; suministro de opiniones jurídicas de expertos; suministro de servicios de investigación jurídica; suministro de servicios de investigación jurídica en el ámbito de la protección medioambiental; taquigrafía de actas [servicios de asistencia jurídica]; transferencia jurídica de propiedades; servicios de abogado; servicios de abogados; servicios de abogados de litigios; servicios de abogados de marcas; servicios de abogados de patentes; servicios de abogados en materia de marcas; servicios de abogados en materia de patentes; servicios de abogados-procuradores; servicios de investigación y preparación de documentos jurídicos para abogados; asesoramiento y asistencia legal en relación con asuntos financieros; concesión de licencias de investigación y desarrollo [servicios legales]; reservación en línea de servicios legales; servicios de apoyo legal; servicios de asistencia legal; servicios de defensa legal; servicios de paralegales; servicios de reservación para servicios legales.



Ref. Expediente N° SD2026/0011244

Titular: Ray Rodriguez Correa
Carrera 68 #13B-61
CALI VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Vigencia: Diez años contados a partir de la fecha en que quede en firme la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Asignar número de certificado al registro concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO 3. Condicionar la ejecutoriedad de la concesión a la no presentación de solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro del presente signo afectara indebidamente el de aquellos. De presentarse dicha circunstancia, esta Dirección declarará la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4. Notificar a Ray Rodriguez Correa, solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante la Superintendente Delegada para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

ARTÍCULO 5. En firme esta resolución, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 2 de julio de 2026

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS (E)



MARIA DEL PILAR SERNA ROMERO